



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°50

RECOLETA, 05 ABRIL 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo aprobado por el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Recoleta en la sesión de 21 Enero 2016, lo expuesto por el Director Dideco, don Fares Jadue Leiva; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“ APRUÉBASE MODIFICAR EL REGLAMENTO DEL CONCEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA RECOLETA, DECRETO EXENTO N°2029 DE 25 AGOSTO DEL 2011, EN EL SIGUIENTE SENTIDO :

A) EN EL ARTICULO 3°, INCISO SEGUNDO ELIMÍNESE EL NUMERAL I; Y EN EL NUMERAL II; SUSTITÚYASE EL GUARISMO 1 POR 2 .-

EN EL INCISO FINAL, DEL ART 3° ELIMINASE LA ORACIÓN “ASOCIACIONES GREMIALES Y”

B) PARRAFO 4° ELIMÍNESE DEL TITULO DEL PÁRRAFO 4° LA ORACIÓN “ASOCIACIONES GREMIALES Y”

C) ARTICULO 21 : ELIMÍNESE DE DICHO ARTICULO LA ORACIÓN “ASOCIACIÓN ES GREMIALES Y”

D) ARTICULO 22 : ELIMÍNESE DEL ARTICULO 22° EL INCISO PRIMERO Y SEGUNDO, LA ORACIÓN “LAS ASOCIACIONES GREMIALES Y “

ELIMÍNESE DEL ARTICULO 22, INCISO TERCERO, LA ORACIONES “POR EL MINISTERIO ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO” Y “SEGÚN CORRESPONDA.”

E) ARTICULO 23 : SUSTITÚYASE EL ARTICULO 23, POR EL SIGUIENTE :

“ARTICULO 23.- EL DÍA DE LA ELECCIÓN, LOS REPRESENTANTES, DE LAS ENTIDADES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE PÁRRAFO, SE CONSTITUIRÁN EN ASAMBLEA.

EN CASO DE EXISTIR EN LA ASAMBLEA, UN NÚMERO DE PERSONAS INFERIOR AL SEÑALADO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 3°, LAS PERSONAS ASISTENTES QUEDARAN INCORPORADAS DE PLENO DERECHO AL CONSEJO. SI SUCEDIERE LO

CONTRARIO, LA ASAMBLEA SE CONVERTIRÁ EN COLEGIO ELECTORAL, PROCEDIMIENTO DE LA MISMA FORMA SEÑALADA EN LOS ARTÍCULOS 16, 17, 18 Y 20 EN LO QUE CORRESPONDE.

FACULTESE AL SR. ALCALDE PARA REFUNDIR EL TEXTO DEL REGLAMENTO EN UN NUEVO DECRETO INCORPORANDO LAS MODIFICACIONES APROBADAS.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pastén Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña María Año Moscoso

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Don José Villarroel Lara

Vota en contra de este acuerdo la Concejala :

Doña María Inés Cabrera

Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y fines que haya lugar

HNM/pgs.

- **Alcaldía**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Dicéco**
- **Secretaría Municipal**



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**